5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2254] [11L/5300-2255] [11L/5300-2317] [11L/5300-2318] [11L/5300-2320] [11L/5300-2321] [11L/5300-2322] [11L/5300-2323] [11L/5300-2330] [11L/5300-2331] [11L/5300-2332] [11L/5300-2333] [11L/5300-2334] [11L/5300-2335] [11L/5300-2336] [11L/5300-2339] [11L/5300-2344] [11L/5300-2350] [11L/5300-2353] [11L/5300-2354] [11L/5300-2359] [11L/5300-2361]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2359]

GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DESTINADA A LA REPARACIÓN DE LA PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO SAJA DE LA SENDA ENTRE VERNEJO Y COS, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CABEZÓN DE LA SAL Y MAZCUERRAS, POR IMPORTE DE 50.000 EUROS EN LA APLICACIÓN 2026.0408.453A.60103, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La DG no tiene registrada la memoria con la definición de las obras expuestas.

La titularidad de la pasarela peatonal corresponde a los ayuntamientos de Cabezón de la Sal y Mazcuerras por lo que procede que sean ellos los que tramiten la memoria con la solución a ejecutar, así como su posterior licitación y ejecución si procede.

La administración tiene prevista la aportación de 50.000,00 € para la ejecución de estos trabajos, previa justificación de los mismos.

Se incluye en el presupuesto del 2027, una subvención nominativa para ambos ayuntamientos por un importe de 50.000,00 €."